V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de la autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto modificado SET SEM 1 Promotores Villanueva y LSAT SET SEM -1 Promotores Villanueva - SET Villanueva de la empresa PV XXVI Recesvinto, SLU. Expediente AT 2021/268.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto modificado del expediente referenciado, cuyas principales características son:

SET SEM 1 Promotores Villanueva 220 kV.

- Peticionario: PV XXVI Recesvinto, SLU, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid.
- Instalación: Subestación Eléctrica de Maniobra 220 kV.
- Ubicación: Villanueva de Gállego, polígono 19 parcela 1.
- Instalaciones de producción compartidas: Plantas fotovoltaicas Gállego 1 Recesvinto, Gállego 2 Egica, Elawan Villanueva 1, Navel, Estera y Sol de Valdejasa.

Línea eléctrica subterránea de Alta Tensión: LSAT SET SEM 1 Promotores Villanueva - SET Villanueva.

- Peticionario: PV XXVI Recesvinto, SLU, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid.
- Origen: SET SEM-1 Promotores Villanueva.
- Fin: SET Villanueva.
- Ubicación: Villanueva de Gállego, varias parcelas de los polígonos 17 y 19.
- Características: Línea subterránea de 2.761 metros, en dos tramos con conductor RHZ1-RA+2OL(AS) 127/220 kV 3x1x630 mm² KAL + H250.

En el recorrido de la línea subterránea, en la referencia catastral 9641005XM7293N de Villanueva de Gállego, se ubicará un centro de medida, sobre nuevo apoyo, para la medida principal global de la energía generada por las instalaciones que comparten esta infraestructura (SEM 2).

- Instalaciones de producción compartidas: Plantas fotovoltaicas Gállego 1 Recesvinto, Gállego 2 Egica, Elawan Villanueva 1, Navel, Estera y Sol de Valdejasa.
- Infraestructuras conexión red: SET Villanueva 220 kV propiedad REE. La modificación de esta instalación es objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la modificación de la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. AT 2021-268 SET y LSAT Promotores Villanueva (Recesvinto)”.

csv: BOA20240514022

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 4 de abril de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

csv: BOA20240514022